

disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente balance final.

	Euros
Activo:	
Inversiones en empresas del grupo	60.101,21
Deudores	7.201,69
Inversiones financieras corto plazo.....	509.070,08
Tesorería	14.434,49
Total activo	590.807,47
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	530.870,76
Resultado del ejercicio.....	-10.327,20
Acreedores	10.162,70
Total pasivo	590.807,47

En Madrid a 23 de octubre de 2008.—El Liquidador Manuel Coll Navarro.—62.113.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, y en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración adoptado el día 27 de octubre de 2008, se convoca Asamblea General en sesión ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 19 de noviembre de 2008, a las diecisiete horas en el Salón Reconquista del Hotel de igual nombre sito en Oviedo (calle Gil de Jaz, 16) y en segunda convocatoria, de no existir quorum en la primera, para el mismo día y lugar a las diecisiete treinta horas, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Constitución de la Asamblea General.
 Segundo.—Informe de la Comisión de Control.
 Tercero.—Informe de la Presidencia.
 Cuarto.—Plan de actuación de la entidad para el ejercicio 2009, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 12.º de los Estatutos, en relación con el apartado 1.a) del artículo 19 de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro.
 Quinto.—Nombramiento de vocales del Consejo de Administración y de miembros de la comisión de control según los artículos 35.º, 37.º y 45.º de los Estatutos y concordantes del Reglamento.
 Sexto.—Ruegos y preguntas.
 Séptimo.—Designación de interventores para suscribir el acta de la asamblea.
- Oviedo, 27 de octubre de 2008.—El Presidente de Caja de Ahorros de Asturias, Manuel Menéndez Menéndez.—63.100.

CECBAF-KHALIL GIBRAN, S. A. L.

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria, para el 14 de diciembre de 2008, a las once de la mañana, en la sede social, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Presentación y aprobación del balance, cuenta de resultados e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2007-2008.
 Segundo.—Sugerencias y preguntas.
 Tercero.—Lectura y aprobación del acta.
- Desde quince días antes a la celebración de la Junta, se podrán recoger, en la sede social, copias de los documentos que se tratarán en ella.
- Fuenlabrada, 22 de octubre de 2008.—Juan Carlos García González, Presidente del Consejo de Administración.—62.401.

CENTRE CARDIO VASCULAR SANT JORDI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Vía Augusta, n.º 269-273, el próximo día 4 de diciembre de 2008, a las 19:00 horas, en 1.ª convocatoria y, en su caso, el día 9 de diciembre de 2008, a las 19:00 horas, en 2.ª convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

- Primero.—Aprobación del Balance cerrado a 31 de agosto de 2008, como Balance de la fusión a que se refiere el punto siguiente del orden del día.
 Segundo.—Examen del proyecto de fusión por absorción de la mercantil «SJP Serveis Sanitaris, S.L.U.» por «Centre Cardio Vascular Sant Jordi, S.A.», y aprobación, en su caso, de dicha fusión por absorción conforme a las determinaciones del proyecto que, en síntesis, son las siguientes:

a.—La sociedad absorbente es «Centre Cardio Vascular Sant Jordi, S.A.», domiciliada en Barcelona, calle Vía Augusta, n.º 269, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 24897, folio 59, hoja n.º 80828, provista de CIF n.º A60050051. La sociedad absorbida es «SJP Serveis Sanitaris, S.L.U.», domiciliada en Barcelona, calle Vía Augusta, n.º 269, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 39177, folio 179, hoja n.º B-340609, con NIF n.º B-64405756.

b.—Adoptar como Balance de fusión de la compañía absorbente y de la absorbida el cerrado a 31 de agosto de 2008.

c.—Siendo «Centre Cardio Vascular Sant Jordi, S.A.», el único socio de la sociedad absorbida es de aplicación el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y no se procederá a formalizar ampliación de capital en «Centre Cardio Vascular Sant Jordi, S.A.». Tampoco ha lugar a canje de acciones o participaciones, por lo que no se establece ni procedimiento ni relación de canje, procediéndose a la amortización de la totalidad de participaciones sociales de «SJP Serveis Sanitaris S.L.U.».

d.—Señalar el día 1 de enero de 2008, como fecha a partir de la cual, las operaciones realizadas por «SJP Serveis Sanitaris, S.L.U.» contablemente deberán entenderse realizadas por «Centre Cardio Vascular Sant Jordi, S.A.».

e.—Se hace constar que no se otorgan, no se ofrecen, y no se contemplan en el proyecto de fusión ningún derecho, opciones o ventajas de cualquier índole de los referidos en las letras e) y f) del artículo 235 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

f.—La operación se comunicará al Ministerio de Hacienda con objeto de acogerse y disfrutar del régimen de neutralidad fiscal previsto en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, para las fusiones.

Tercero.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos y promover su inscripción, en cuanto ello sea necesario.

Los accionistas y los representantes de los trabajadores tienen el derecho de examinar en el domicilio social y el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los siguientes documentos: el proyecto de fusión; las cuentas anuales, el informe de gestión y los correspondientes informes de los Auditores de «Centre Cardio Vascular Sant Jordi, S.A.» y «SJP Serveis Sanitaris, S.L.U.», de los tres últimos ejercicios, en su caso; los Balances de fusión de las compañías participantes, junto, en su caso, a los informes sobre su verificación emitidos por los auditores de cuentas; los Estatutos vigentes de las compañías que participan en la fusión; la relación circunstanciada conforme a la exigencia legal de los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Barcelona, 30 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Brualla Planes.—63.109.

CENTROLID, S. A.

Anuncio de reducción de Capital

El Consejo de Administración de Controlid, S. A., comunica que la Junta General Ordinaria y Universal celebrada el pasado día 19 de junio de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

Tercero.—Reducción de Capital por amortización de acciones propias.

La Junta por unanimidad aprueba amortizar 128 acciones por un valor nominal total de 38.464,77 €, que representa el 1,39 por 100 del Capital Social y que están en autocartera. Fueron adquiridas a la Cámara de Comercio e Industria de Valladolid, por 49.500 euros, según consta en la escritura autorizada el día 30 de diciembre de 2004, ante el Notario don Jesús Torres Espiga, con número 4.276 de su protocolo.

Se hace constar que la sociedad en el momento de dicha adquisición dotó de la reserva indisponible establecida en los artículos 75 y 79, 3.ª de la Ley de Sociedades Anónimas.

La amortización se hace con cargo a reservas libres, dotando a su vez una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, la cual sólo será disponible con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital, quedando por lo tanto excluido el derecho de oposición de los acreedores en esta reducción, según lo dispuesto en el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En consecuencia, se reduce el Capital Social en 38.464,77 €, al amparo de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, por no haberse enajenado las 128 acciones de autocartera, mediante la amortización de las mismas, números 2.817 al 2.944, todos ellos inclusive, de 300,50605 euros de valor nominal cada una. Consecuentemente, el Capital Social queda establecido en la cantidad de 2.726.190,89 € dividido y representado por 9.072 acciones, de 300,50605 euros de valor nominal cada una.

Finalmente se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, el cual, tendrá ahora la siguiente redacción:

Artículo 5.º El Capital Social se fija en la cantidad de dos millones setecientos veintiséis mil ciento noventa euros con ochenta y nueve céntimos de euro (2.726.190,89 €).

Esta representado por nueve mil setenta y dos (9.072) acciones de trescientos euros con cincuenta mil seiscientos cienmilésimas de euro (300,50605 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 2816 y del 2945 al 9200, todas ellas inclusive, nominativas y totalmente suscritas y desembolsadas.

Valladolid, 28 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Patrisava, S. L., representado por don Juan Carlos Sánchez-Valencia Díez.—63.054.

CEREAL TRADING, S. A.

Disolución y simultánea liquidación

De conformidad con lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, en su reunión del día veintitrés de octubre de dos mil ocho, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	334.248,84
Total activo	334.248,84
Pasivo:	
Capital Social.....	180.000,00
Reservas legales	18.000,00
Resultados ejercicios anteriores.....	144.890,89
Deudas a corto plazo.....	13,79
Resultado ejercicio.....	-8.655,84
Total pasivo	334.248,84

Madrid, 24 de octubre de 2008.—Liquidador Único, Don Jorge Yacobi Strasser.—62.063.